

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

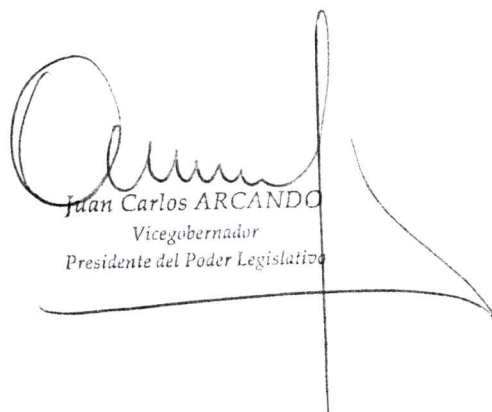
NOTA N° 381 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 07 SEP 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 009/18, dada en Sesión Ordinaria del día 23 de Agosto de 2018.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. PRESIDENTE PROVISORIO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE CATAMARCA
Ing. Jorge Omar SOLÁ JAIS
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR VICEPRESIDENTE PROVISORIO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE CATAMARCA
Ing. Jorge Omar SOLÁ JAIS
Sarmiento N° 613
(4700) – SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 009/18

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

